

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

Año VI.

Martes 6 de Setiembre de 1881.

Núm. 1.472.

El servicio de trenes entre Coruña y Sárria queda establecido desde 1.º de Setiembre en esta forma:

SALIDA DE LA CORUÑA:

Tren correo.—A las 8'30 de la mañana: llega á Lugo á las 12'28 y á Sárria á las 1'47: se detiene en Lugo 17 minutos y cruza en Cambre, Teijeiro y Lugo.

Tren mixto.—A las 12'30: llega á Lugo á las 5'29 y á Sárria á las 7'16. Se detiene en Lugo 17 minutos y cruza en Cambre, Cártyis y Guitiriz.

SALIDA DE SÁRRIA:

Tren mixto.—A las 6'45 de la mañana: llega á Lugo á las 8'11 y á Coruña á las 1'16: cruza en Teijeiro, Césuras y Cambre, y se detiene en Lugo 17 minutos.

Tren correo.—A las 11'45 de la mañana: llega á Lugo á las 12'42 y á la Coruña á las 1'52: se detiene en Lugo 15 minutos y cruza en Lugo, Parga y Cártyis.

Además hay trenes cortos, doble servicio entre Coruña y Betanzos en este orden:

Via ascendente.—1.º Sale de la Coruña á las 7 m., llegando á Betanzos á las 7 3/4 m.—2.º Sale de la Coruña á las 5'40 t., llegando á Betanzos á las 6'25 t.

Via descendente.—1.º Sale de Betanzos á las 8'20 m., llegando á la Coruña á las 9'10.—2.º Sale de Betanzos á las 7'15 t., llegando á la Coruña á las 7'59 t.

Los relojes de todas las estaciones están arreglados al Meridiano de la Coruña.

AGENCIA DE SUSTITUCION

25, SAN MARCOS, 25.

Don Pedro Díaz, vecino de Lugo, ofrece como de antiguo lo viene haciendo sustituir los quintos del actual reemplazo y anteriores.

Tambien admite licenciados del Ejército, paisanos libres de quintas y cambios de situacion, á quienes se les pagará el importe de su contrato antes de su ingreso en Caja con garantía suficiente.

ALMACEN DE SAL.

En el almacen de Sal de don Pedro Fernandez Dominguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho articulo al precio de ocho reales quintal.

El pago de los maestros

No obstante habernos ocupado ya del importante decreto referente al pago de los modestos sueldos de los maestros, dándole á conocer en extracto, al aparecer en la *Gaceta*, precedido de una notable exposicion, no podemos ménos, amigos siempre de dar á cada uno lo suyo, de tributar nuevamente los más sinceros plácemes al señor ministro de Fomento como iniciador de esta medida, sin escatimar los que merece el de la Gobernacion que firma dicho decreto.

Tan importante determinacion merece los elogios de todos; y fuerza es decirlo, apesar de haberse reconocido como una necesidad indispensable asegurar el pan de los maestros, apesar de las continuas lamentaciones que donde quiera resonaban pidiendo en todos los tonos una medida que salvase á los primeros sacerdotes de la civilizacion

del naufragio del hambre, apesar en fin de haberse sucedido en el poder tantos y tan varios ministerios desde que esta necesidad fué reconocida por todos, solo el que hoy rige nuestros destinos ha sabido proveerla.

De hoy más no será una amarga verdad, como lo fué tanto tiempo para vergüenza de la España del siglo XIX, el hambre proverbial de los maestros de escuela.

Dice así el articulado:

«Artículo 1.º Las distribuciones mensuales de fondos dispuestas en el art. 155 de la ley municipal se harán precisamente en la última sesion ordinaria del mes á que correspondan los pagos; y en ellas se comprenderá como primera partida la correspondiente á las obligaciones de personal y material de instruccion primaria.

Art. 2.º Los libramientos que se exijan para el pago de dichas obligaciones serán bitalonarios conforme al modelo adjunto, debiendo aplicarse las matrices y primeros talones de los mismos á los usos de contabilidad á que hoy están destinados, y remitirse los segundos talones ántes del décimo dia del mes siguiente á aquel á que corresponde la obligacion al gobernador de la provincia, que deberá, despues de tomarse razon en la seccion de Fomento, pasarlos á la administracion económica.

Art. 3.º Las administraciones económicas, á medida que reciban los talones, irán formando una relacion de los ayuntamientos que han satisfecho sus obligaciones de instruccion primaria, y retendrán á los que no lo hubieren hecho la cantidad necesaria para el pago de dichas obligaciones al tiempo de entregarse á abonados en cuenta el importe de los recargos municipales impuestos sobre las contribuciones directas.

Art. 4.º Cuando los ayuntamientos que se encuentren en el caso del articulo anterior, no tengan consignados entre los ingresos de su presupuesto recargos sobre las contribuciones directas, y si arbitrios autorizados sobre el impuesto de consumos, ó cuando por tener concedido perdon ó moratoria para el pago de las primeras no reúnan las administraciones económicas fondos suficientes de alguna ó algunas municipalidades para cubrir sus obligaciones de instruccion primaria, exigirán dichas administraciones económicas el importe de las referidas obligaciones á los municipios al tiempo en que estos ingresen en caja las cantidades recaudadas en cada trimestre por el impuesto de consumos, cereales y sal, haciendo uso en caso necesario del procedimiento de apremio establecido por instruccion para el cobro de dicho impuesto.

La presentacion de los libramientos talonarios á que se refiere el art. 2.º, eximirá á los ayuntamientos del pago de su importe y de los apremios consiguientes.

Art. 5.º Las administraciones económicas, tan pronto como hayan realizado el importe de las obligaciones de instruccion primaria que hayan de retener ó exigir, conforme á los dos articulos anteriores, las satisfarán á los respectivos profesores por medio de habilitados nombrados por estos bajo la dependencia de los gobiernos de provincia, ante los cuales acreditarán aquellos en el último dia de cada mes la distribucion de los fondos recibidos.

Art. 6.º Cuando las obligaciones de instruccion primaria hayan de retenerse ó exigirse á los ayuntamientos, conforme á las disposiciones de los articulos precedentes por no haber sido satisfechos puntualmente por los mismos, será recargado su importe con los gastos de habilitacion que por esta causa se impongan á los profesores, y que no podrán exceder de 3 por 100.

Este recargo será satisfecho por los concejales que hayan concurrido á la sesion en que se verificará la distribucion de fondos, que se verificará la distribucion de fondos, si en ella no se hubiese cumplido con lo dispuesto en el art. 1.º de este decreto, ó por el alcalde, ordenador de pagos, si comprendidas dichas obligaciones en la distribucion, se hubiese dado preferencias á otros pagos, sin que en ningún caso pueda abonarse el im-

porte de los referidos recargos en las cuentas municipales.

Art. 7.º El presente decreto comenzará á regir desde 1.º de Enero próximo, cuya fecha cuidarán los gobernadores de que los ayuntamientos se hayan provisto de los libramientos arreglados al modelo establecido, y de que los profesores de instruccion primaria hayan nombrado sus habilitados.

Art. 8.º Por los ministerios de Hacienda, Gobernacion y Fomento se dictarán las disposiciones convenientes para la ejecucion del presente decreto.

Dado en Comillas á veintinueve de Agosto de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de la Gobernacion, Venancio Gonzalez.

Carta de Su Santidad

Leon XIII, que cada dia da prueba de ser tan acertado político como excelente jefe de la Iglesia, acaba de dirigir al Cardenal Deschamps y demás prelados de Bélgica una carta, que es la condenacion palmaria, no solo de la desastrosa campaña periodística de *El Siglo Futuro*, sino tambien de *La Fé* y *El Fénix*, que se precian de transigentes:

Hé aquí los párrafos más culminantes:

«Sin embargo, no podemos ver con ánimo sosegado los incidentes que parecen poner en peligro entre los belgas las buenas relaciones de los ciudadanos católicos y dividirlos en campos opuestos. Superfluo sería recordar aquí las causas y motivos de esos dispendios y el auxilio que han encontrado donde ménos podía esperarse. Todos esos detalles, querido hijo y venerables hermanos, los conocéis mejor que nadie y los deploras con Nos, sabiendo perfectamente que en ninguna época ha sido tan grande la necesidad de asegurar y mantener la union entre los católicos como en este momento, en que los enemigos del nombre cristiano se encarnizan de todas partes contra la Iglesia en ataque unánime.

Llenos de solicitud por esta union, señalamos las trabas que la crean ciertas controversias referentes al Derecho público, que conmueven vivamente vuestros ánimos. Esas controversias versan sobre la necesidad y la oportunidad de conformar con las prescripciones de la doctrina católica las actuales formas de Gobierno, basadas sobre los principios del derecho moderno, como comunmente se le llama.

Seguramente Nos, más que nadie, debemos desear de todo corazón que la sociedad humana sea regida de un modo cristiano, y que la divina influencia de Jesucristo penetre é impregne completamente todas las esferas del Estado.

Desde el principio de nuestro Pontificado hemos manifestado sin demora que tal era nuestro pensamiento bien determinado, y esto en documentos públicos, en particular en las Letras Encíclicas que hemos publicado contra los errores del socialismo, y recientemente acerca del poder civil. Entre tanto, los católicos todos, si desean trabajar útilmente en el bien comun, deben tener delante de los ojos é imitar fielmente la prudente conducta que la misma Iglesia sigue en los asuntos de este género. Mantiene y defiende en toda su integridad las doctrinas sagradas y los principios del Derecho con inviolable firmeza, y se dedica con todo su poder á regular las instituciones y costumbres de orden público, así como los actos de la vida privada, conforme á esos mismos principios. Pero observa en esto la justa medida de los tiempos y los lugares, y como sucede de ordinario en las cosas humanas, se ve obligada á tolerar algunas veces males que sería casi imponible impedir sin exponerse á calamidades y alteraciones más funestas todavía.»

Ahora viene el siguiente terrible varapalo á nuestra prensa tradicionalista:

«Además, en las polémicas es preciso

guardarse de salir de aquellos justos límites que trazan de consuno la justicia y la caridad, sin aplicar temerariamente censuras ó sospechas á hombres, por otra parte fieles á las doctrinas de la Iglesia, y especialmente á aquellos que en la Iglesia misma tienen puestos elevados por la dignidad y el poder, por lo cual nos lamentamos que esto se haya realizado respecto de tí, querido hijo, que presides en calidad de arzobispo en la diócesi de Malinas: respecto de tí, que por tus méritos insignes hácia la Iglesia y tu celo en defender la doctrina católica, fuiste juzgado digno por nuestro predecesor, de feliz memoria, Pio IX, de tener puesto en el colegio de los eminentísimos cardenales. Evidente es que esa ligereza, con la cual se formulan indistintamente contra el prójimo acusaciones sin fundamento, lastima la buena reputacion del prójimo, relaja los lazos de la caridad y ultraja á aquellos á quien el *Espiritu Santo* ha colocado para gobernar la Iglesia; y por tanto, Nos deseamos sobremanera y gravemente amonestamos á todos los católicos para que se atengan á esto. A los cuales basta recordar que á la Sede apostólica y al romano Pontífice, hasta el cual todos tienen siempre acceso, se confió el encargo de defender de todos modos las verdades católicas y de velar para que no se produzca ni propague en la Iglesia ningún error que pueda causar daño á la doctrina de las costumbres, ó que parezca en contradiccion con ella.»

No hay más que leer *El Siglo Futuro* una sola vez para ver que se pasa por los zapatos los consejos del Papa, maltratando al Sr. Pidal y á los católicos, que llama mestizos.

En vista de lo cual, ya no sabemos si los tales periódicos son si quiera católicos, pues de caridad no tienen nada, y de obediencia al Papa no dan la más ligera muestra.

Presumen algunos colegas de la córte que despues de constituido el Congreso, se leerán los presupuestos generales, para que la comision pueda adelantar sus trabajos durante la discusion del Mensaje, cuya resolucion por parte del Gobierno sería muy aplaudida, aunque es fácil que no pueda realizarse, porque por más que el país no sabe á que atenerse respecto á los derechos contributivos y al contingente de sangre con que debe acudir, esta incertidumbre habrá de prolongarse, sin duda, en razon á que los demócratas, movidos segun se asegura por el deseo de la lucha política la suscitarán mucho ántes y quien sabe si algunos otros partidos contribuirán á fomentarla.

Estamos perfectamente de acuerdo con nuestro ilustrado colega *El Popular* en que los presupuestos urgen: que es preciso conocer las ideas rentísticas del Sr. Camacho, y más que nada que se lleven á cabo las economías que el país tiene derecho á pedir con insistencia.

Porque ¿á qué conduce, preguntata, esa multitud de empleados públicos como pueblan nuestros ministerios? ¿A qué ese enjambre de altos funcionarios como se solazan á la mesa del presupuesto? ¿A qué el sostener tanto director y subsecretario? ¿No pueden suprimirse al ménos dos ministerios y una tercera parte de consejeros de Estado?

Y entrando en otro orden de consideraciones puramente administrativas, añade: ¿á qué ese lujo en determinados actos y el que se observa en algunas dependencias,

cuando pesa sobre el país una deuda tan exorbitante y tan terrible?

¿A qué sostener en una completa holganza catorce mil y pico de delinquentes que no hacen otra cosa que consumir sin el menor producto?

Es indudable que todo debe reformarse y preverse antes que los presupuestos se presenten a las Cámaras, porque para sostener los mismos gastos que se vienen soportando, con detrimento del infeliz contribuyente, nada laudable se alcanzará y la deuda pública en vez de enjugarse, aumentará más y más perjudicando al que produce, que es el elemento hacia el cual deben inclinarse los poderes públicos para beneficiarle, dentro siempre de prudentes y equitativas reformas.

Un señalado favor acaba de obtener el pueblo la Vega de Rivadeo, con la apertura al servicio público de la estación telegráfica de dicho punto. El primer telegrama que en ella se ha expedido ha sido para felicitar en nombre de todo el pueblo al director de Comunicaciones señor Martínez (D. Cándido), a quien la localidad debe tan importante mejora, tantas veces solicitada y hasta hoy no conseguida.

Le dicen a *La Correspondencia* telegráficamente que adelantan las negociaciones para convenir en las bases del proyectado tratado de comercio entre España y Francia. Los comisarios de ambas naciones han celebrado con éxito varias conferencias. Posible y probable es que terminen los trabajos antes del 9 de Noviembre, en que espira el convenio arancelario de 1877.

Se dice que España, Italia y Portugal proponen el derecho de 50 céntimos de franco por cada hectólitro de vino importado de esos países en Francia.

Si las negociaciones no terminasen antes de la espiración del convenio, habrá que prorrogarle hasta el 8 de Febrero de 1882.

No basta que la comisión termine sus trabajos, si los Cuerpos colegisladores de ambos países no aprueban lo convenido. Lo que no se dice es lo que los comisionados franceses exijan: por lo cual, faltando datos, no es posible tratar la cuestión con acierto.

La dirección de administración de Filipinas suplica al ministerio de Ultramar se sirva enviar a aquellas islas ingenieros jefes, primeros y segundos de montes, para continuar el buen cumplimiento del decreto de desestanco de tabacos.

En vista de esta necesidad, el ministro de Ultramar dirigirá en breve una comunicación al de Fomento para que se sirva manifestar si hay personal en el cuerpo de ingenieros de montes que voluntariamente desee pasar a aquellas islas, igualándoles, conforme a lo dispuesto en varias reales órdenes, en sueldos y sobresueldos a los ingenieros de caminos, y en el caso de no haber quien solicite pasar voluntariamente, se proceda al sorteo con arreglo a la ley.

Segun un colega muy en breve publicará la dirección de Agricultura, Industria y Comercio, el reglamento para el buen régimen de las escuelas regionales y estaciones agronómicas. Dichas escuelas reci-

birán con este nuevo reglamento las reformas y mejoras de que tienen necesidad, quedando a la dirección general la parte preceptiva y a las diputaciones el desarrollo de las mismas.

En la central establecida en la Moncloa cursarán los ingenieros de montes, peritos y capataces, y en las demás tan sólo los capataces, dedicándose en particular las de provincias a la enseñanza práctica de los ramos de agricultura que en cada zona tengan mayor incremento.

He aquí la descripción que un periódico conservador hace de los tradicionalistas, vulgo neos:

«El ultramontanismo es la viva personificación de la prociadidad y del orgullo. Proclámase defensor del derecho divino, y cuando su rey le contradice, insulta a su rey. Se dice católico y pone cátedra para condenar a los obispos y arzobispos de la Iglesia. Y cuando el Papa llega a la defensa de los que la Iglesia estableció para que rigieran su grey, se alza contra el Papa, lo discute, le niega el derecho de intervenir, y para completar su obra de rebelión y desacato, frente al Papa vivo, pretende levantar con tortuosa habilidad la sombra del Papa muerto.»

La pintura no puede ser más acabada; sólo nos falta ver la que estos hagan de los conservadores. También será curiosa.

Hablando de la emigración dice *El Imparcial*:

«En Asturias y Galicia, hasta los mismos padres, son los que envían alguno de sus hijos a tentar fortuna, ó a buscarse, como dicen, la vida.»

A lo que contesta con mucha gracia otro colega:

«Ya sabemos por qué han venido a Madrid Elduayen, Toreno, Bugallal y Cadorniga.»

Porque los mandaron sus padres a buscarse la vida.»

Dice *El Estandarte*:

«Pasarán los días y los meses, se suspenderán las Cortes, y los novelos padres de la patria volverán a sus casas a descansar de las fatigas de la llamada *Campaña de la paz*, sin haber hecho nada.»

En este caso, que lo dudamos, no harían esos noveles diputados más que plagiar la conducta de los que por espacio de seis años vinieron anunciándonos la *Campaña administrativa* tan cacareada por los periódicos conservadores.

Fuerza es que nos conozcamos.

Dice *La Correspondencia*:

«Lo que todos desean es que el gobierno y así lo hará, se preocupe más del fomento de la riqueza, del comercio y de la producción nacional, de los tratados arancelarios internacionales, del progreso de la instrucción popular, de la equidad en el reparto de los impuestos, de las reformas útiles y duraderas y de las obras públicas, que de los problemas políticos y de las contiendas de partido.»

En una palabra, el país, cansado ya de gobiernos esencialmente políticos, desea que el actual sea esencialmente administrativo, si se nos permite la frase, esto es, que se consagre al restablecimiento de los grandes intereses, porque es la única manera de salir bien librada la nación y de mantenerse en el poder la situación actual.

Gran ocasión se le presenta al gobierno en las próximas Cortes para que él mismo de pruebas elocuentes é indudables de que le preocupa en primer término los grandes problemas administrativos.

La Correspondencia afirma que así lo hará, y nosotros añadimos que así lo esperamos.

Al plantearse el servicio de vapores-correos trasatlánticos en 1861 se estableció la escala en Canarias. Al renovar el contrato en 31 de Enero de 1868 fué suprimida.

Ahora se restablece, en virtud del real decreto que publicó la *Gaceta* y está concebido en los términos siguientes:

«A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, y previo el consentimiento de la empresa concesionaria del servicio de vapores-correos entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Los buques destinados a la conducción de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico, que salen del puerto de Cádiz para el de la Habana los días 10 de cada mes, tocarán en lo sucesivo en el puerto de Las Palmas de la Gran Canaria.

Art. 2.º El tiempo señalado para cada viaje de Cádiz a la Habana en el art. 3.º del pliego de condiciones que rige el contrato se amplía en veintiocho horas para las nuevas expediciones con escala en Las Palmas: la detención en este puerto no bajará de cuatro horas.

Art. 3.º El ministro de Ultramar queda encargado de la ejecución del presente decreto.

Dado en Comillas a 26 de Agosto de 1881.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Fernando de Leon y Castillo.»

A consecuencia de haber descarrilado el tren-correo del Noroeste en el puente de Palanquinos, cerca de Leon, llegó bastante retrasada el domingo a esta capital la expedición de Castilla.

Segun nuestros informes en dicho descarrilamiento, que pudo ser de fatales consecuencias ya por el sitio tan peligroso en que se ha verificado, ya por haberse inutilizado, efecto del choque, casi todos los coches que formaban dicho tren, no hubo el número de desgracias que se suponían, merced a la casualidad ó a la Providencia.

Los heridos graves a consecuencia de tal siniestro son dos.

Los demás han salido ilesos de la catástrofe que, segun nos aseguran, se ha presentado imponente.

Boletín oficial

3 DE SETIEMBRE.

Real orden alzando la suspensión del ayuntamiento de Navahermosa, provincia de Toledo.

Ley de Enjuiciamiento civil.

D. Ramon Fuentes, de Coeses, pide autorización para construir un molino harinero en dicha parroquia y punto denominado Prado de Moño.

Se hace público por la Rectoría de la Universidad de Santiago, hallarse abierta en la secretaria general de dicha Universidad, desde el 16 al 30 del actual, la matrícula ordinaria para el próximo curso, así como la de practicantes y matronas.

Se llama a concurso a los aspirantes a las escuelas de 1.ª enseñanza que resultan vacantes en las cuatro provincias de Galicia.

Se señalan los días y puntos en que deberá tener lugar la cobranza de las contribuciones territorial é industrial correspondientes al primer trimestre del actual año económico.

Correspondencia

Madrid 2.—Las noticias recibidas hasta la hora de la salida del correo en el ministerio de la Gobernación, de las elecciones de senadores en provincias son favorables a los candidatos adictos. Aquí triunfó la candidatura del Gobierno, como se esperaba.

Dicen los amigos del Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, que este no oculta el disgusto que le causa las contrariedades que

sufren las negociaciones entabladas con el Gobierno francés respecto a la cuestión de Saida y Sfax, porque habia concebido la esperanza de que en el discurso que pronunciará el rey en el acto de la apertura de Cortes, podría dar cuenta de su resultado satisfactorio y hoy tendrá que limitarse a dar cuenta del mejor modo posible del estado en que aquellas se encuentran, con las protexas que son consiguientes en casos análogos.

Llama la atención de algunos políticos suspicaces, el hecho de que de pocos días a esta parte, un amigo de confianza del señor D. Antonio Cánovas del Castillo visita con frecuencia al Sr. D. José de Posada Herrera en horas en que éste suele estar solo en su casa. Este hecho, al parecer sencillo, da origen a ciertos cálculos y conjeturas, cuyo grado de exactitud no es posible apreciar en estos momentos. Dícese que el Sr. Cánovas dejará a sus amigos en libertad de votar a quien quieran en la elección de Presidente del Congreso; y bajo este supuesto se cree que varios diputados conservadores votarán al Sr. Posada; pero su mayoría se manifiesta hoy por hoy resuelta a no tomar parte en dicho acto, a menos que a última hora, los padres graves no acuerden otra cosa.

Los periódicos se ocupan de publicar nombres para las presidencias del Tribunal de actas y comisión de contestación al regimiento Mensaje; pero lo cierto es que el Gobierno no se ha ocupado ni se ocupará en algunos días de semejantes candidaturas. Apesar de que varios colegas han dicho que se han recibido los decretos de senadores vitalesios firmados por el rey, es lo cierto que los tales decretos no han salido de Madrid; pues como dije a V. en la semana anterior, el Sr. Sagasta aprovechará su viaje a Comillas, para ponerlos a la firma del monarca.

Anuncia un telegrama de París que se están organizando nuevos refuerzos que se embarcarán para la Argelia a primeros de Octubre próximo en que se darán grande impulso a las operaciones de guerra contra las hordas africanas, que impunemente se enseñorean por el territorio argelino cometiendo todo género de atentados.

Dicen que el Bey de Túnez se ve reducido a la nulidad por el desarrollo que toma allí el movimiento revolucionario y por la escasa confianza que tiene en los elementos de fuerza con que parece contar.

Se asegura que no hace muchos días se descubrió una conspiración contra su vida.

Del 15 al 18 del actual se encontrará en Madrid el Sr. Cánovas del Castillo, con el fin de asistir a la sesión régia. Dáse como seguro que muchos de los moderados históricos que han seguido hasta aquí al señor D. Claudio Moyano, operarán un cambio de concentración en el partido conservador si aquel persiste en su propósito de alejarse de la vida activa. Otros moderados dicen que se irán a engrosar la fracción de don Alejandro Pidal. Estas noticias que tienen un origen fidedigno, vienen a confirmar las que di a V. en la última decena del mes de Agosto próximo pasado.

Entre personas por lo general bien informadas, hablando hoy del movimiento carlista de que *El Globo* hace mención ayer, no se dá importancia, pero afirman que pudiera tenerla si el Gobierno, llevado de una confianza mal entendida, persistiera en tener un ejército como el que hoy tiene sin soldados apenas. Esto mas que otra cosa, es lo que alientan en estos instantes al carlismo.

Durante la tarde el ministerio de la Gobernación se ha visto muy concurrido por los amigos del Gabinete que deseaban conocer el resultado de las elecciones de senadores que sabrá V. por telégrafo esta noche a última hora.

(El Correspondiente.)

Noticias generales

Por el ministerio de la Guerra ha sido aprobado el aumento de 1.000 hombres en la guardia civil de la isla de Cuba, con la correspondiente dotación de oficiales, cuyas plazas se darán por mitad entre el ascenso del cuerpo y las armas generales.

—En breve empezarán a repartirse las cédulas personales.

Las clases militares pagarán este año cédulas de dos pesetas, a no ser que la necesitan de otra clase por satisfacer contribución territorial ó industrial.

—Por el ministerio de la Guerra, se ha pedido al capitán general de Cuba un estado de todos los jefes y oficiales que pasan revista en aquel ejército y que hayan cumplido nueve años de permanencia en la Isla.

—Anúnciase para muy en breve una cir-

cular referente a los delitos sobre incendios, análoga a la que tan buen efecto produjo cuando la continua explosión de petardos ponía en peligro la vida de los transeúntes. El Gobierno está resuelto a que la moralidad y el orden sean los principales distintivos de su poder, y hará cuanto esté de su mano para conseguir su loable propósito.

El ministro de Fomento ha dirigido una comunicación al de Estado llamando su atención acerca de la conveniencia de que nuestro representante en Lisboa gestione la recíproca validez de títulos profesionales expedidos en ambos países.

El 1.º de Octubre próximo tendrá lugar en las fábricas de tabaco de la península la subasta para contratar el servicio de precontado de los cajones de pino que se necesitan para el envase.

En la Cámara de los Lores ha vuelto a ponerse sobre el tapete la ley de protección a las jóvenes.

Una comisión especial estudia los medios de poner a las jóvenes en condiciones de no estar expuestas de continuo a caer en el abismo de la prostitución, y en breve presentará un proyecto de ley que se espera llene por completo la necesidad social a que nos referimos.

De la *Correspondencia Ilustrada* del 30.

La combinación de gobernadores próxima a realizarse, alcanzará a 18 de dichos funcionarios de los cuales cinco ó seis serán declarados cesantes, y los demás tomarán asiento en el Congreso.

En cuanto a los restantes, la combinación se limitará a que cambien entre sí de destino, pudiendo asegurarse que sólo dos ó tres continuarán al frente de los gobiernos que hoy desempeñan.

En cuanto a personas que cubran las vacantes que resultan, nada definitivo hay acordado todavía por más que ya se indican algunos nombres.

Por la dirección general de Instrucción pública se ha dispuesto que todas las escuelas que se hallen vacantes, y cuya provisión no se hubiera anunciado cuando se publicó la real orden de 20 de Mayo último, sean provistas en la forma que aquella determine.

Procedentes de Egipto han llegado a París diez cocodrilos monstruosos que miden 3,50 metros de largo.

El peso de las cajas en que venían era de 4.300 kilogramos y su transporte de Tolón a París ha costado 4.000 pesetas.

He aquí los pronósticos del Zaragoza para el mes actual.

Dominará en Setiembre la sequía de su antecesor, pues aunque ocurran algunas tempestades, por lo general serán de escasas lluvias, y sus épocas más propensas en sus primeros días, hacia el 17 y fines: los vientos que serán más constantes soplarán a veces huracanados y entre días de temperatura calurosa, los habrá de frío, compitiendo con los meses más varios.

Anuncia un colega que un sacerdote que celebraba dos misas diarias en dos parroquias de Madrid, salió el día 23 escoltado por la policía para Coria, en donde será encarado, según encargo especial hecho al obispo de la diócesis.

Un proceso muy curioso acaba de fallarse en Bucharest.

La esposa del general Cornesco ha presentado una queja a los tribunales contra su marido, porque éste no la ha dejado ir a los baños, conforme su médico se lo había prescrito.

El general ha declarado ante el tribunal que él no permitía a su mujer que se bañase, porque no tenía dinero.

El tribunal ha autorizado a la generala a contratar un empréstito de 2.000 francos para que vaya a los baños, a pesar de la oposición de su marido.

La designación del Sr. Posada Herrera para la presidencia del Congreso dice no guste a bastantes constitucionales, que desearían ver en este puesto al Sr. Romero Ortiz.

— Parece que el proyecto del ministro de Fomento, referente a la organización de los teatros, se ajustará a la que tienen actualmente en Francia y Portugal.

— Durante el primer semestre de este año hemos exportado a Francia hectólitros de vino 2.140.547. París, Burdeos, Bette y Port-Vendres, son los puntos a donde afuye más la exportación vinícola española. Calculando, incluso todos los gastos, a 42 céntimos el litro, representan los 3.140.547 hectólitros, la suma de 131.902.874 pesetas.

— Durante ese mismo semestre la importación de vinos italianos ascendió a 1.162.225 hectólitros.

— España sigue siendo la nación que importa más vinos en Francia.

— Se han presentado en el ministerio de Gracia y Justicia varias solicitudes de los aspirantes a registros de la propiedad, a fin de que, cuando quede vacante una plaza de mayor categoría que la que les correspondiese, se les conceda su desempeño interinamente hasta el nombramiento del propietario.

— La policía de París hace poco recogió un niño de pocos años que lloraba tan desesperadamente en medio de las calles, que afligía a los transeúntes. Indagado el pequeño infante por aquellos agentes sobre la causa de su adicción, les contestó la originaba un miedo horroroso a volver a su casa, donde le esperaba un hombre que vivía con su madre, el cual le aplicaba a sus carnes un hierro candante si no llevaba un franco y medio.

En vista de semejante manifestación se hicieron en seguida las averiguaciones oportunas, dando éstas por resultado ser cierto aquel bárbaro martirio.

El niño tenía su cuerpo lleno de quemaduras. La madre y su amante fueron entregados a los tribunales de justicia.

— Atribúyese al señor ministro de Gracia y Justicia el propósito de jubilar a los registradores de la propiedad que pasen de los sesenta y cinco años, corriendo las escalas y cubriendo las plazas que la combinación deje vacantes con los individuos que pertenecen al cuerpo de aspirantes a registros.

— Telegrafían de Madrid al *Temps*, que el Sr. Camacho ha aceptado la idea de reducir considerablemente las facultades de los administradores de aduanas de los puertos en cuanto se refiere a la tarifa de multas a los barcos extranjeros que infrinjan las ordenanzas de aduanas. El ministro, según el corresponsal, está también dispuesto a reformar el sistema de multas; pero se niega a admitir la supresión del manifiesto de tránsito, de los visos consulares y de las formalidades sanitarias, como habían pedido Inglaterra, Francia y los Estados Unidos en sus *Memorandums* diplomáticos de Enero de 1881.

— En el arreglo que, según se asegura, trata de introducir en la ley de presupuestos el ministro de Hacienda, en lo que respecta al ingreso y ascenso del personal, quedará establecida una escala de categorías dentro de la cual cada funcionario podrá tener ingreso con arreglo al número de años que cuente de servicios.

— Ha fondeado en la Coruña, procedente de Gibraltar, la corbeta de guerra alemana, *Nautillys*.

— Así que hayan ingresado en caja los 45.000 hombres llamados al servicio de las armas, se hará un sorteo para cubrir siete mil plazas de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

— Son curiosas las siguientes noticias referentes al cuerpo de seguridad en Londres.

El número de agentes de policía que componen dicho cuerpo es el de 10.893 individuos, de los cuales 29 son jefes superiores con sueldos de 1.500 a 4.000 duros anuales; 594 inspectores, con 450 a 1.450 duros; 899 sargentos, con 440 a 650, y 6.273 agentes, con 300 a 415.

La fuerza de reserva, independiente de la anterior, se compone de 21 inspectores, 77 sargentos y 727 agentes de policía.

— Hé aquí un gracioso episodio ocurrido hace pocos días en el *Chalet de Su-resnes*.

Se celebraba una boda, y los novios, después de haber estrado en la iglesia, se habían reunido a comer en el *chalet*, acompañados de la madrina, parientes y convidados, que no cesaban de dirigir elogios a la recién casada y de admirar las hermosas alhajas que lucía en su prendido.

En el momento en que mayor era la animación y los concurrentes se disputaban el honor de iniciar los brindis, un inspector de policía, seguido de varios agentes, entró en el salón, de donde sacaron al novio preso, quedando la novia y su madre detenidas.

La explicación de lo ocurrido es sumamente sencilla.

Las alhajas que la novia lucía habían sido robadas a un fabricante de joyas, y un amigo de éste, que había asistido a la boda, había dado parte al inspector de policía, el cual detuvo a la aprovechada pareja.

Local

Por falta de concejales no pudo celebrarse el sábado la sesión ordinaria del Ayuntamiento, por más que esperábamos se reuniesen para acordar algo respecto a festejos en

las próximas ferias de San Froilán, que aunque tarde, todavía con buena voluntad y recursos puede llevarse a cabo siquiera sea lo que ordinariamente se acostumbra en cualquier pueblo rural, pues siempre vale más algo que nada.

Además la Corporación provincial, Instituto y sociedades, algo han de contribuir al mayor realce de aquéllas, sin que tampoco falte, seguros estamos, la valiosa cooperación del *Orfeon lucense* y demás agrupaciones corales.

Todos harán por su parte lo que puedan y la celosa comisión de festejos podrá en este caso presentar un programa tan variado como siempre.

Ayer salió para Santiago, su pueblo natal, nuestro querido amigo D. Ernesto Trigueros, ex-oficial letrado de la Administración económica de esta provincia.

Sentimos de todas veras la marcha de tan excelente amigo, quien en el tiempo que estuvo entre nosotros supo captarse las simpatías de todas cuantas personas tuvieron el gusto de poder apreciar sus relevantes prendas de carácter.

Miscelánea.

Sanios de hoy.—San Eleuterio y Zacarias. Idem de mañana.—Sta. Regina.

En un juzgado municipal: El juez.—Acusado, ¿cuál es su profesión de V?

El acusado (bajando los ojos con modestia).— Señor, yo soy el encargado de sonar a los inválidos que no tienen brazos.

El colmo de la inocencia: Ir a casa de un farmacéutico a pedir una solución... de continuidad.

En un restaurant. — ¡Mozo! ¿Cuánto cuesta la ración de riñones? — Dos pesetas, señor. — ¿Y la salsa? — La salsa, nada. — Pues sirveme un plato de salsa, que yo traigo el pan.

Una madre a su hijo. — Mira, Juanito, mira que bonito es este niño Jesús, mira que quieto se está y que bueno es.

El niño. — Si, es bonito; pero si fuese de carne, ya se hubiese puesto a jugar conmigo.

Pensamientos.— A la extraordinaria risa suele seguir la tristeza ó las lágrimas. — La paciencia irritada ó llevada al extremo, cambia en furor.

— El que obra mal aborrece la luz.

Salud a todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres. la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vómitos, amar gor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Ochenta y cinco mil curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catadrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.— Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.— En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.— De Chasollea, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.345.— Señor Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.842.— La señora María Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.— Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de veinticinco años.

Cura núm. 46.210.— El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de quince a diez y ocho veces al día durante ocho años.

Cura núm. 46.218.— El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.744.— El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.— Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodríguez Cortés-Batitales, 22; botica de Manuel María Iglesias Ferradas, y comercio de la Vinda de Artazu, Traviesa, 7. DUBARRY Y COMPANIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Unguento y Píldoras Holloway.— Enfermedades peligrosas.— ¡Cuántos males vitálicos provienen de haberse desentendido de ellos a su primera aparición! Los sarpuillidos que el ama de cría pudiera curar fácilmente se convierten, si no se atiende a ellos a tiempo en tormentos insoportables en los años futuros; si en vista de la publicidad que se da a la eficacia de estas Píldoras y Unguento para extirpar los gérmenes de todas las dolencias, (hasta las hereditarias) los aquejados de ellas, dejan de apelar a las virtudes de dichos medicamentos, no deberán vituperar a nadie más que a sí mismos. Las medicinas Holloway removerán las erupciones cutáneas, las enfermedades escorbúticas y la escrófula y curarán las úlceras, las llagas y las heridas. Acudiendo a ellas oportunamente se evitarán los dolores, se ahorrarán los gastos y se conferirá un bien inextinguible no solo a la generación presente sino también a las futuras.

Servicio particular.

Madrid 5 10 m.— Recibido a las 12 m.

Asegúrase que la legislatura terminará en Mayo.

Designase para la vicepresidencia del Congreso al conservador Isasa.

Anúlase la elección de senadores en Almería.

Imprenta del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Minerales de Wolfrau,

ó SEA YUNSTATO DE CAL-ASBESTOS Y SULFURO DE ANTIMONIO.

Una Casa inglesa admite proposiciones, por escrito, de propietarios de minas para la venta de partidas de estos minerales, franco a bordo en puerto de mar.

La misma Casa también admite proposiciones para la explotación a canon de minas de los mismos minerales, siendo su posición favorable y el mineral aceptable.

Diríjense las cartas al Administrador de *La Concordia* diario de Vigo.

Aguas minero-Medicinales

de Mondariz

Recogidas en la presente estación.

FARMACIA DE RODRIGUEZ

LUGO

AGENCIA DE SUSTITUCION.

José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situacion a quienes satisfará el importe de sus contratos antes de su ingreso en caja.

EN LA NOTARÍA DE D. DOMINGO Carballo, se vende en pública subasta a voluntad de su dueño, el día 2 de Octubre próximo, el lugar llamado da Labandeira—Casa do Rego—sito en San Juan de Pena, de este término municipal.

EN LA CARNICERIA DE JUAN CEDRON, se expende carne buena a 2 reales libra de solomillo y pierna así como para bifteks.

La de falda y ahuya y sangradero a 15 cuartos libra.

SE ALQUILA UN PISO DE LA CASA núm. 16 de la calle de San Pedro. En la misma dan razon.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO y el Almacén de la casa núm. 15 de la calle de San Marcos.— En la núm. 14 de la Plaza de Santo Domingo darán razon.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

DEPOSITO CENTRAL
13 PUERTA DEL SOL

MADRID - ESCORIAL

OFICINAS
PALMA ALTA

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

MEDALLA DE ORO

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR

CON LOS PREMIOS OBTENIDOS EN LA EXPOSICION DE PARIS

CAFES SUPERIORES

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO

VARIADO SERTIDO DE TES NEGROS VERDES, PERLAS

UNICOS DEPOSITOS EN ESTA PROVINCIA

En Lugo, D. Pedro Rodriguez y Rodriguez.
En Mondoñedo, Sra. Viuda de Cabanas é hijo.
En Sarria, D. José Vazquez.

GRAGEAS, ELIXIR y JARABE
DE
Hierro del Dr Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores a todos los demas ferruginosos en los casos de Clorosis, Anemia, Padec. Perdidas, Debilidad, Estenuacion, Convolucion, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Embarazo, el parto y la Alteracion de la Sangre y consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS de HIERRO RABUTEAU no ennegrecen los dientes, las digieren los estomagos mas débiles sin la menor molestia; se toman dos Grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

EL ELIXIR de HIERRO RABUTEAU esta recomendado a las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor rosado y tarde despues de cada comida.

JARABE de HIERRO RABUTEAU especialmente destinado a los Niños.

El tratamiento ferruginoso por las GRAGEAS RABUTEAU es muy económico.

ACOMPANA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco e igualmente como garantía la Marca de Fábrica (deposítada) con la firma CLIN y C^o y la Medalla del PAIS DE MONTEVINO.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

Madrid medalla de oro 1873

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAGO medalla de plata 1875

LA PROVEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA A VAPOR

DE
Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Exposicion Regional de Lugo 1877

En la Universal de Philadelphia, 1876

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorifica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, asi nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido a nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates a los nuestros.

Ofrecemos asimismo a nuestros favorecedores, Café caracollo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo a precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

En la Exposicion de Viena, 1873

En la de VALLAOLID 1871

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa número 14 de la calle de San Pedro. Darán razon en la Plaza Mayor, número 10.

SE VENDE UN PIANO DE MESA con buenas voces apropiado para aprender. Cruz, 10 2.º darán razon. Núm. 240.

Más de 1:0 medallas de 1.ª clase.—Más de 40 de oro en Europa.

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL SINGER DE NEW-YORK

Es la única que cuenta con los más extraordinarios y grandiosos establecimientos fabriles que reconoce la industria en el universo. La máquina SINGER para familia é por la superioridad en su manejo y hermosura de desde el más delicado tul los castores.

Es la máquina Singer pone y menos se gasta, su velocidad alcanza en otra máquina.

Se enseña gratis a gratuitamente toda recla que quiera, en cualquier y seis casas que en todas.

El mejor elogio que máquinas puede hacerse las vendidas.

En la Exposicion de acaba de verificarse en Compañia Fabril Singer por los ejemplares de la quinas.

Por DIEZ REALES quiriase cualquier modelo quinas.—Se dan gratis, ó envian por correo, Catálogos ilustrados con lista de precios.

La que menos se descomulgado tambien la que por la costura mucho más que domicilio y se atiende macion, pase el tiempo de las dos mil ochenta Europa tiene ya estable.

de la calidad de estas es el fabuloso número de trabajos de mujer que Málaga, ha obtenido la una honrosa distincion bores hechas con sus máquinas.

SEMANALES puede adde tan renombradas máquinas.

SUCURSAL EN LUGO, REINA, 3

Garantia unica y verdadera.—Cuidado con las falsificaciones!

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

VAPORES MALA R A

CORREOS INGLESA

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES saldrá un vapor de esta antigua Compañia todos los dias 27 de cada mes DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE SETIEMBRE saldrá el magnifico vapor **ELBE.**

PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO A RIO-JANEIRO		DE CARRIL Y VIGO A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES	
1.ª Cámara	Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara	Rs. vn. 3.130
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

EL DIA 28 de SETIEMBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnifico vapor

TRENT.

Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los dias 9 de cada mes de Southampton, tocando en Lisboa los dias 13 y siguiendo a Brasil y Rio de la Plata, a donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan a sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

INSTITUTO PRIVADO DEL FERROL

INCORPORADO AL PROVINCIAL DE LA CORUÑA BAJO LA DENOMINACION DE **COLEGIO CATOLICO.**

DIRECTOR: D. MANUEL COMELLAS.

Once años de existencia. Catorce profesores.

En este Establecimiento, primero y único de su clase en Galicia, se dan las enseñanzas siguientes:

Instruccion primaria, elemental y superior.
Segunda enseñanza completa, ó sea el Bachillerato.
Preparacion para el ingreso en la Escuela naval flotante de guardias marinas.
Idem para Infantería, Artillería, Estado Mayor, Administracion militar, Ingenieros, Caballería, etc, etc.
Idem para Telégrafos, Aduanas, Peritos, Topógrafos, Maestros, Comercio, Agrónomos, etc, etc.
Academia de idiomas español, francés, inglés, alemán, italiano, latino y griego.
Idem de música, dibujo y pintura.
Sesiones de gimnasia higiénica y esgrima.

La mejor recomendacion de este Centro de enseñanza son los datos que siguen:

1.º Ni un solo alumno nuestro de preparacion para carrera especial ha perdido ingreso en los once años que de existencia tiene el Colegio.
2.º Los exámenes oficiales de 2.ª enseñanza verificados en Junio último arrojan el resultado que vá a continuacion:

Número de matriculados y presentados a examen: 51.—Obtuvieron nota de Sobresalientes, 14.—Notables, 9.—Buenos, 7.—Aprobados, 21.—Total, 51.

La enseñanza está a cargo de Profesores competentísimos, Médicos, Abogados, Ingenieros en su mayor parte. El material científico es superior al de todos los establecimientos particulares de Galicia.

Se admiten alumnos para cualquiera de las enseñanzas citadas. Se remite gratis el Reglamento a quien lo solicite de la Secretaría del Establecimiento, la cual facilitará tambien cuantos datos se deseen.

MAGDALENA, 117, FERROL